

GGB/TTEC

Fecha: la de pie de firma

Ref.: 2010SCA001019AL

Asunto: Anuncio concesión aguas con destino al abastecimiento municipal.

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ÍLLAR
Plaza de la Constitución
04431, Íllar
(Almería).

Titular..... Ayuntamiento de Íllar
Registro Solicitud..... 05/03/2010
Finca/Paraje/lugar..... Paraje La Sierra
Término Municipal..... Íllar
Demarcación Hidrográfica..... Mediterráneo

Por la presente se remite a esta Alcaldía el **Anuncio** que se adjunta, solicitando su exposición pública en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por plazo de **un mes**, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se someta a Información Pública, a fin de que aquellos que se consideren perjudicados por la solicitud de concesión de aguas públicas puedan formular alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición al público, conforme al apartado 3º del artículo anteriormente referido, y al deber de colaboración en sus relaciones que rige entre las Administraciones Públicas, se solicita la devolución, a la mayor brevedad posible, del citado anuncio con diligencia acreditativa de haber estado expuesto al público, indicando si en dicho plazo se han recibido o no reclamaciones contra el mismo, y acompañando, en caso afirmativo, los escritos de oposición, indicando la referencia del expediente de concesión 2010SCA001019AL.

002015/A02

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. Aránzazu Martín Moya

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaaydesarrollorural/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)

T: 950 101000 – FAX: 950 011 096
dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	01/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQV6FP7WJVL8QUSTR57TFCAH	PÁG. 1/3





ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de información pública de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento concerniente a una solicitud de concesión de aguas públicas para el abastecimiento de 51 a 2.000 personas del t.m. de Íllar, t.m. de Almería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo, relativo al expediente **2010SCA001019AL** de solicitud de concesión de aguas públicas para el abastecimiento de 51 a 2.000 personas, en el T.M. de Íllar, Almería; cuyas características finales quedarían como se indican a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Íllar.

Asunto: Abastecimiento de 51 a 2.000 personas del t.m. de Íllar, Almería.

Volumen máximo anual a extraer: 44.165 m³/año.

Características de la toma:

Tipo de la toma: Sondeo

Denominación: El Porvenir

Coordenadas: UTM ETRS 89 (Huso 30):

X: 531.669, Y: 4.092.966

Paraje: Paraje La Sierra

T.M.: Íllar

Provincia: Almería

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, para que, durante el plazo de **UN (1) MES**, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	01/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQV6FP7WJVL8QUSTR57TFCAH	PÁG. 2/3	



Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación del expediente administrativo de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana - Servicio de Información Jurídica - Documentos sometidos a información pública). De la misma forma, el expediente administrativo también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, nº8, 5ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería.- En firma digital.

La Delegada Territorial

Aránzazu Martín Moya

002015/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	01/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQV6FP7WJVLy8QUSTR57TFCAH	PÁG. 3/3	